



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00187413- -UNC-ME#FAUD – Arq. Lisardo José JEREZ

---

VISTO

El Expediente EX-2023-00187413- -UNC-ME#FAUD, por el cual la Secretaría Académica eleva el informe del Comité Evaluador del Área de Tecnología 2019 - Comisión II, correspondiente a la Evaluación Académica realizada al arquitecto Lisardo José JEREZ en la cátedra de INSTALACIONES I-A de la carrera de Arquitectura de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador, en un todo de acuerdo al marco reglamentario de las Ordenanzas HCS Nº 06/08 y 166/08 de este Honorable Cuerpo, ha emitido, en la página 6, obrante en el orden 5, el dictamen correspondiente al citado docente con resultado "SATISFACTORIO".

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Comité Evaluador del Área de Tecnología 2019 - Comisión II.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del arquitecto Lisardo José JEREZ (Leg. 39.558) en el cargo de Profesor Asistente de la cátedra de INSTALACIONES I-A de carrera de Arquitectura, y por el período de 5 (cinco) años de acuerdo al siguiente detalle: en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva a partir del 14 de abril de 2019 y hasta el 28 de febrero de 2023 y en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple desde el 01 de marzo de 2023 y hasta el 13 de abril de 2024 de acuerdo a la reducción de la dedicación en el cargo mencionado y que fuera solicitada por el Docente y cuya

aprobación la resolvió este Honorable Cuerpo mediante resolución 280/22.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.